

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, con la presencia del Vicepresidente Ing. Alberto Torres y de los señores Directores: Dr. Osvaldo Agamennoni y Dr. Guillermo Tamarit. Están presentes los Directores Provinciales de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dr. Pedro Alberto Balatti, de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi, la Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cra. Mariana Arzuaga, y en representación de la Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica, el Lic. en Administración Emanuel Castillo. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.-Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.-Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----
- 6.-Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----
- 7.- Varios.-----

1.- Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia.-----

2.1.- El Dr. Ing. Pablo Romanazzi informa que estuvo reunido con el Ing. Pablo D. Spalletti, Presidente del Instituto Nacional del Agua (INA), dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. En la mencionada reunión acordaron elaborar una agenda en común con la CIC para llevar adelante temas específicos. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

2.2.- El Dr. Ing. Pablo Romanazzi informa que se reunió con el Secretario de Infraestructura y Política Hídrica, Ing. Pablo Bereciartua, con quien acordó la posible participación de la CIC en el acuerdo de cooperación bilateral en temas hídricos entre España y Argentina, en conjunto con el INA y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), dependiente también del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Se incluiría la participación de la red RUNBo en temas específicos. El Directorio toma conocimiento -----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

2.3.- El Sr. Presidente participó como miembro suplente en el Consejo Directivo del Instituto de Hidrología de Llanuras (IHLLA), el lunes 28 de mayo, en representación de la CIC. Se está analizando, en conjunto con el CONICET y la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), el Reglamento Interno del IHLLA a fin de proceder al llamado a concurso de Director del mismo. El Dr. Ing. Pablo Romanazzi destaca la excelente producción del Instituto, así como también su nutrida actividad. El 50% de su personal y recursos proviene de esta Comisión. El Directorio toma conocimiento.-----

2.4.- El Dr. Ing. Pablo Romanazzi informa que se reunió con el Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Ciencia y Técnica de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y que se llegó a un acuerdo para renovar y adecuar las leyes que rigen la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo de la CIC, al mismo tiempo que encuadrar dentro de otra o de la misma ley, a los Becarios de esta Comisión. El Vicepresidente, Ing. Alberto Torres, agrega que sería muy beneficiosa la participación de los Investigadores en el marco de un foro de opinión y debates en relación a la modificación o creación de nueva legislación en ciencia, tecnología e innovación. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----

3.1.- Becas.-----

3.1.1.- Expte. N° 2157-0667/2018. Solicitud de cambio parcial de lugar de trabajo, realizado por la Becaria Lic. Paula Mercedes ROMERO, beneficiaria de una Beca Doctoral Cofinanciada 3er. Año. Cuenta con el aval de su Director de tareas el Dr. Enrique Teófilo SAFORCADA y del Dr. Jorge A. FEOLI, Director del Hospital Subzonal de Balcarce donde la Becaria realizará parte de sus investigaciones. En concordancia con la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Sociales y Humanas y esta Dirección Provincial, el Directorio aprueba el cambio parcial de lugar de trabajo.-----

3.1.2.- Expte N° 2157-0364/2017. Solicitud de prórroga de Beca Doctoral, 3er. Año, a partir del 1º de junio de 2018 y por el término de un (1) año, a favor de la Becaria Lic. Florencia DEGANNO. Cuenta con los avales correspondientes. En concordancia con la Comisión Asesora Honoraria en Geología, Minería e Hidrología y esta Dirección Provincial, el Directorio otorga la mencionada prórroga.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

3.1.3.- Carta Acuerdo con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), mediante la cual se renuevan cuatro (4) Becas Doctorales cofinanciadas a partir del 1º de julio de 2018 y por el término de un (1) año, beneficiarios Marco D'AMICO, Bárbara Victoria NOVILLO, Pablo Emiliano ONTIVERO y Mariana PRESTES, correspondientes al cuarto año de Beca; y dos (2) Becas Doctorales cofinanciadas a partir del 1º de octubre de 2018 y por el término de un (1) año, beneficiarios Ticiano Agustina ALVARADO WALL y Fiorella Nerea GANDINI, correspondientes al tercer año de Beca, en el marco del Reglamento de Becas Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio. La mencionada Carta Acuerdo se incorpora como **Anexo 3.1.3.** al cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

3.1.4.- Carta Acuerdo con la Universidad Nacional del Sur (UNS), mediante la cual se renueva una (1) Beca Doctoral cofinanciada a partir del 1º de julio de 2018 y por el término de un (1) año, beneficiaria Aldana MASTRANDREA, en el marco del Reglamento de Becas Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio. La mencionada Carta Acuerdo se incorpora como **Anexo 3.1.4.** al cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

3.2.- Pasantías.-----

3.2.1.- Nómina de postulantes presentados al Concurso de Pasantías para Centros Propios y Asociados CIC, PASCIC18, cuyas Bases y Formularios se aprobaron por Acta N° 1468, Punto 3.4.5. El Directorio, en concordancia con la recomendación de esta Dirección Provincial, adjudica las Pasantías que se consignan en el **Anexo 3.2.1.PASCIC18.A**, a partir del 01/07/2018, por el término de un año, y no adjudica las Pasantías que se consignan en el **Anexo 3.2.1.PASCIC18.NA**. Ambos Anexos integran el cuerpo de este Acta.-----

3.3.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

3.3.1.- Acta N° 75 de Junta de Calificaciones de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, correspondiente a la reunión del día 10 de mayo de 2018, que se adjunta como **Anexo 3.3.1.** La Junta de Calificaciones, en conjunto con los Coordinadores de las Comisiones Asesoras Honorarias, ha elaborado un documento que reúne los criterios que se adoptarán para la evaluación de los ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, que se adjunta al cuerpo de este Acta como **Anexo 3.3.1.Criterios.Ev.CInv.** El Directorio lo aprueba. El Dr. Ing. Pablo Romanazzi agradece al Dr. Osvaldo Agamennoni por su invalorable trabajo de organización y coordinación dentro de la Junta de Calificaciones. Este

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

agradecimiento es expresado también por el resto de los miembros del Directorio.-----

3.3.2.- Por la mencionada Acta N° 75 de Junta de Calificaciones, y en virtud de la nota presentada por el Dr. Luis EPELE, quien solicita que se considere el nombramiento del Dr. Fidel SCHAPOSNIK como Investigador Emérito de esta Institución, esta Dirección eleva el dictamen de la Junta de Calificaciones que recomienda acceder a la mencionada solicitud. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.3.3.- Expte. N° 2157-0723/2018. Solicitud de Licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Pedro Alberto Balatti, Investigador Principal de esta Comisión, para concurrir en calidad de evaluador a la convocatoria para el Ingreso a la Carrera del Investigador de la Secretaría de Ciencia y Técnica de Panamá (SENACYT), entre los días 8 y 13 de julio de 2018. Adjunta nota de invitación. El Directorio aprueba la licencia solicitada. Se deja constancia que el Dr. Pedro Balatti se retira de la reunión durante el tratamiento de este punto.----

3.3.4.- Expte. N° 2157-0668/2018. La Investigadora Asistente de esta Comisión, Dra. Laura Cecilia BARTEL, quien presta servicios en el Centro de Investigaciones en Fitopatología de Bacteriología (CIDEFI), solicita cambio de línea de trabajo y Director, dentro del mismo Centro de Investigaciones. Motiva su pedido la escasa factibilidad para llevar adelante el plan previsto originalmente, y señala que esta situación se relaciona fundamentalmente al perfil de su disciplina específica, más pertinente en el nuevo contexto. Propone a tal fin su nuevo plan titulado “Caracterización química y biológica de metabolitos microbianos de interés agronómico. Rol de los metabolitos de *Stemphylium lycopersici* en el desarrollo de la mancha gris del tomate”, y como nuevo Director al Dr. Pedro Alberto BALATTI, Investigador Principal CIC y Director del CIDEFI, en lugar de la Dra. Adriana M. ALIPPI. Cuenta con los avales correspondientes. En concordancia con la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal y de conformidad con los artículos 3 y 11 inciso e) del Decreto-Ley N° 9688/81 y su Decreto Reglamentario N° 37/83, el Directorio hacer lugar al cambio petitionado por la Dra. Laura Cecilia BARTEL. Se deja constancia que el Dr. Pedro Balatti se retira de la reunión durante el tratamiento de este punto.-----

3.4.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.-----

3.4.1.- Expte N° 2157-0672/2018. Solicitud de cambio de Director de Tareas realizado por la Dra. Graciela DE ANTONI, Directora de tareas de la

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dominga Estela BRUNO, en virtud de que ha accedido al beneficio jubilatorio como Investigadora de esta Comisión. Propone a tal fin a la Dra. Laura Analía CAMPAÑONE, Investigadora Independiente CONICET y Profesora Adjunta de la UNLP, quien presta conformidad. El Directorio, en concordancia con la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología y con esta Dirección Provincial, aprueba el cambio de Director de Tareas solicitado.-----

3.4.2.- Expte. N° 2157-0675/2018. Solicitud de cambio de Director de Tareas realizado por el Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, Víctor Daniel MONOPOLI, dado que su Directora, la Dra. Graciela DE ANTONI ha obtenido el beneficio jubilatorio como Investigadora de esta Comisión. Asimismo solicita se lo autorice a cambiar su lugar de trabajo desde la Cátedra de Microbiología de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP al Centro de Investigaciones del Medio Ambiente (CIMA), y su plan de trabajo. Esta petición cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio, en concordancia con la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología y con esta Dirección Provincial, aprueba los cambios de Director de Tareas, lugar de trabajo y plan de trabajo solicitados.-----

3.4.3.- Expte. N° 2157-0699/2018. Solicitud de cambio de Director de Tareas realizado por la Mg. Ing. Silvia Alejandra MARTEAU, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, dado que la Dra. María Cristina AÑON, su Directora actual, ha obtenido el beneficio jubilatorio. Propone a tal fin a la Dra. Andrea GOMEZ ZAVAGLIA, Investigadora Principal CONICET y Directora del CIDCA. Cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio, en concordancia con la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología y con esta Dirección Provincial, aprueba el cambio de Director de Tareas solicitado.-----

3.4.4.- Expte. N° 2157-0509/2017. El Lic. Ricardo Luis SEGURA, Profesional Principal de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo presenta reconsideración de su informe correspondiente al período 2016-2017, el cual fuera considerado como No Aceptable por Directorio, Acta 1462, punto 3.2.18., en consonancia con la opinión emitida por la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología. El Lic. SEGURA presentó una ampliación de su informe científico 2016-2017 para su evaluación por parte de la mencionada Comisión Asesora Honoraria. La C.A.H., en base a la ampliación presentada, recomienda considerar como Aceptable el informe en cuestión. Asimismo, recomienda enfáticamente que en las próximas

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

presentaciones de informes se detallen las tareas docentes realizadas con nombre, lugar, participantes y breve descripción de la actividad, como así también las tareas técnicas y la presentación del plan de trabajo a desarrollar. El Departamento Legal y Técnico y la Unidad de Coordinación y Control de Gestión no tienen objeciones que formular, atento que la reconsideración encuentra su marco legal en lo prescripto en el artículo 16 de la Ley N° 13.487. El Directorio hace suyo el dictamen y recomendaciones emitidos por la mencionada C.A.H., dando por Aceptable el informe y solicitando a la Dirección Provincial correspondiente que se informe la opinión emitida por la C.A.H. al Lic. SEGURA y a su Director.-----

3.5.- Subsidios.-----

3.5.1.- Convocatoria a Subsidios para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas ARCT18 (Segundo Semestre). Esta Dirección eleva la nómina de postulantes evaluados por las respectivas Comisiones Asesoras Honorarias. El Directorio adjudica los subsidios solicitados a los postulantes que se consignan en el **Anexo 3.5.1.ARCT18.A**, parte integrante del cuerpo de este Acta, por los montos consignados en dicho Anexo, y no adjudica los subsidios solicitados por los postulantes que se consignan en el **Anexo 3.5.1.ARCT18.NA**, parte integrante del cuerpo de este Acta.-----

3.5.2.- Convocatoria a Subsidios para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas ORCT18 (Segundo Semestre). Esta Dirección eleva la nómina de postulantes evaluados por las respectivas Comisiones Asesoras Honorarias. El Directorio adjudica los subsidios solicitados a los postulantes que se consignan en el **Anexo 3.5.2.ORCT18.A**, parte integrante del cuerpo de este Acta, por los montos consignados en dicho Anexo y no adjudica los subsidios solicitados por los postulantes que se consignan en el **Anexo 3.5.2.ORCT18.NA**, parte integrante del cuerpo de este Acta.-----

3.5.3.- Convocatoria a Subsidios para Publicaciones de Divulgación Científica y Tecnológica PDCT18 (Segundo Semestre). Esta Dirección eleva la nómina de postulantes evaluados por las respectivas Comisiones Asesoras Honorarias. El Directorio adjudica los subsidios solicitados a los postulantes que se consignan en el **Anexo 3.5.3.PDCT18.A**, parte integrante del cuerpo de este Acta, por los montos consignados en dicho Anexo.-----

3.5.4.- Expte. N° 2157-2245/2016, Alc. 29, cuerpos 1 y 2. Notas presentadas por la Dra. Nora CESARETTI, directora del Proyecto “Análisis geofísico de superficie y de los registros de subsuelo de la cuenca de Claromecó: potencial de uso en la exploración por recursos energéticos”, que fuera objeto de un subsidio otorgado dentro del marco de la Convocatoria de Proyectos de

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias de la Provincia de Buenos Aires 2016 (PIT-AP-BA), mediante las cuales solicita autorización a la CIC para publicar los trabajos “Evolución diagenética de la Formación Tunas para el pozo PANG 0001, Cuenca de Claromecó, Provincia de Buenos Aires: su potencial como reservorio no convencional de tipo tight gas sandstone” y “Caracterización y potencialidad de reservorios no convencionales tipo Tight gas sandstones y Gas de Carbón (GDC) a partir del estudio de la estratigrafía mecánica, Pozo PANG 0003, Cuenca de Claromecó, Provincia de Buenos Aires”, dentro del Simposio de Recursos no Convencionales y del Programa de Estudiantes, respectivamente, del X Congreso de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos, a realizarse en la ciudad de Mendoza en noviembre del corriente año. En las solicitudes se hace referencia a la cláusula novena del Acuerdo firmado cuando se otorgó el mencionado Subsidio. El Directorio autoriza la publicación de los mencionados trabajos, que deben ajustarse a los requerimientos de dicho Acuerdo.-----

3.6.- Comisiones Asesoras Honorarias.-----

3.6.1.- El Director Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dr. Pedro Balatti, eleva una propuesta de renovación e incorporación de Investigadores a las Comisiones Asesoras. La categoría de los Investigadores debería ser no inferior a Independiente en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, o equivalente. El Directorio decide analizar la propuesta y expedirse en la próxima reunión de Directorio.-----

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----

4.1.- Crédito Fiscal. Expte N° 2157- 0246/2017. Alc 24. Programa Crédito Fiscal 2017 – AUTOS CIARA S.A. Título del proyecto: “Desarrollo de App para mejorar la gestión operativa y la autogestión de los usuarios”. Evaluador: Marisa De Giusti. **Anexo 4.1.**, integrante del cuerpo de este Acta. En concordancia con la evaluadora, el Directorio aprueba el mencionado Proyecto.-----

4.2.- El Director Provincial de Vinculación y Transferencia informa al Directorio sobre la entrada en vigencia del convenio entre el Ministerio de Producción y la CEPAL, con fondeo de FONPLATA, que redundará en el lanzamiento de la segunda fase del "**Programa de Fortalecimiento a los Actores y Agentes Territoriales de los municipios bonaerenses**", el cual tiene reservado para la CIC un rol relevante en el diseño académico del citado programa y en la articulación territorial del mismo en la Provincia de Buenos Aires entre varios actores institucionales, a saber: el Ministerio de Producción, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la red RUNBo de Universidades (UNLP;

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

UNNOBA; UNCen y UNS) y la CEPAL. El lanzamiento de la 2da fase está previsto para el mes de agosto próximo, y el dictado se extenderá hasta noviembre, a razón de cuatro (4) encuentros en cada una de las cuatro (4) sedes de las citadas universidades (La Plata, Tandil, Junín y Bahía Blanca). En ocasión del programa en cuestión, la red de Centros de la CIC tendrá un espacio reservado en cada sede a los efectos de presentar su oferta de servicios y líneas de investigación, ante un público compuesto por referentes de los gobiernos locales; sector privado y sector científico/ tecnológico de esos territorios siguiendo criterios de cercanía y proximidad a dichas sedes. En tal sentido, el Sr. Presidente de la CIC le solicitó al Director Provincial estudiar la posibilidad de asociar la densidad por presencia de los Centros a un esquema regional con definición de cabeceras / subsedes de la CIC. El Directorio toma conocimiento.-----

5.- Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----

5.1.- Primer Encuentro de Centros Propios y Asociados a realizarse en Mar del Plata el 7 y 8 de Junio del corriente año. El Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, informa que ya está todo dispuesto en el INIDEP para organizar el primer encuentro anual de Centros Propios y Asociados, a celebrarse en Mar del Plata los días 7 y 8 de junio del corriente año. Recuerda que quedaron habilitadas salas que cuentan con un amplio espacio para la realización de las exposiciones, además de una sala anexa para la realización de encuentros de vinculación, bilaterales, soporte técnico y prensa. Se contará además con una tercera sala para organizar la recepción de autoridades, coffe break y lunch. El Director Provincial informa que, en conjunto con otros Directores y Asesores de nuestra Comisión, se consensuó un programa de actividades que incluye la presentación de programas institucionales de la CIC y alrededor de trece paneles temáticos con exposiciones breves de los Centros, que irán acompañadas de material digital. Se prevé que la apertura incluya palabras de bienvenida desde el INIDEP, del Sr. Presidente de la CIC, Dr. Ing. Pablo Romanazzi y del Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ing. Jorge Elustondo. Se confirma la presencia de, al menos, 60 centros de diferentes disciplinas científicas, provenientes de distintas regiones de la Provincia. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

6.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----

6.1.- Expte. N° 2157-0703/2018. Solicitud de autorización por parte de la Dra. Mónica L. CASELLA, Directora del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas "Dr. Jorge J. Ronco" (CINDECA), para la renovación parcial

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

del Consejo Directivo del Centro. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 4° anteúltimo párrafo del Reglamento Interno del CINDECA, aprobado por el CONICET mediante Resolución N°823/16, y a la suscripción de la Adenda y Anexo I al Convenio Marco entre esta Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), con fecha 31 de agosto de 2017, es necesario que esta Comisión de Investigaciones Científicas otorgue la autorización solicitada para llevar adelante la convocatoria a elecciones. El Directorio toma conocimiento y autoriza lo solicitado por la Dra. CASELLA.-----

6.2.- Expte. N° 2157-0303/2017, Alc. 1. Convenio Específico de Cooperación Técnica, Anexo I, II y III, suscripto el 29 de noviembre de 2017, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la Pcia. de Bs. As. y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), identificando al mismo con el número: IF-2018-01005114-GDEBA-DPACyTCIC, **Anexo 6.2.** que forma parte del cuerpo de este Acta. El citado Convenio tiene por objeto desarrollar y fomentar la aplicación de técnicas simples y económicas para la depuración y el manejo de aguas residuales de origen domiciliario y de las actividades productivas en el sector de la agricultura familiar de la región pampeana. Por el Anexo I, se detalla el Proyecto de Trabajo y Cronograma de Actividades: Tratamiento de aguas residuales domésticas y de sistemas productivos de agricultores familiares de la región pampeana, por métodos naturales, con énfasis en la reutilización de las aguas tratadas. El Anexo II establece los compromisos y aportes de cada una de las Partes y en el Anexo III se enuncian los nombres de los Recursos Humanos intervinientes en el proyecto detallando su responsabilidad y tiempo de afectación. El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado.-----

6.3.- Propuesta de designación del Subdirector del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario (IGCC), dependiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). El Director de dicho Instituto, Dr. Federico ISLA propone se designe en el cargo de Subdirector, al Dr. Germán Ricardo BERTOLA, Investigador Adjunto del CONICET y Jefe de Trabajos Prácticos de la UNMdP, y adjunta el curriculum vitae. Asimismo se adjunta la nota suscripta por miembros del Consejo de Gestión del IGCC, el Dr. Raúl RIVAS y la Dra. Silvia MARFIL, ambos Investigadores Principales de esta Comisión, quienes aceptan la propuesta de designar al Dr. BERTOLA como Subdirector del IGCC. De igual manera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Centros, aprobado por la Resolución N° 5/17 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los Centros Asociados de múltiple dependencia,

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

como en este caso, corresponde la designación del Subdirector, a propuesta del Director, por parte de la UNMdP y de esta Comisión. Por lo expuesto, y de acuerdo a la normativa citada, la Unidad de Coordinación y Control de Gestión y el Departamento Legal y Técnico consideran que corresponde hacer lugar a la propuesta de designación del Dr. Germán Ricardo BERTOLA como Subdirector del Instituto de Geología de Costas y Cuaternario (IGCC). El Directorio aprueba la propuesta de referencia.-----

7.- Varios.-----

7.1.- Estado de situación del Programa de Evaluación Institucional de la CIC. El Directorio encomienda al Vicepresidente Ing. Alberto Torres, llevar adelante el Programa de Evaluación Institucional CIC-MinCyT, y le delega la firma para todos los actos que surjan como consecuencia de la implementación del mismo, de acuerdo a lo actuado en el Expte. N° 2157-1111/2014.

7.2.- Proyecto FONARSEC FITS MAyCC 27/13, “Remoción de arsénico del agua subterránea a través de una tecnología de bajo costo para la atención de un grave problema socio-sanitario y productivo”, que se tramita bajo Expte. N° 2157-1641/2015. Dado que el informe solicitado por Acta N° 1469 al Responsable Legal y Técnico del Proyecto, Ing. Emilio Jalo, no reporta evaluaciones suficientes con respecto al Proyecto mencionado, el Directorio resuelve solicitar una evaluación complementaria del estado y proyección del mismo, delegando en el Sr. Presidente de esta Comisión, Dr. Ing. Pablo Romanazzi, la selección de las personas idóneas, miembros de la comunidad CIC, que llevarán adelante dicha encomienda.-----

7.3.- Se elevan las postulaciones para el PREMIO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2018 “Centenario de la Reforma Universitaria”. El Directorio toma conocimiento y dispone que se conforme una Comisión ad-hoc para proceder a la evaluación de las mismas.-----

7.4.- Se fija la fecha de la próxima reunión de Directorio, a realizarse el día 19 de junio a las 9:00 hs. en el Salón de Directorio de la CIC.-----

Siendo las 12 y 30 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1470

Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, Presidente:

Ing. Alberto Torres, Vicepresidente:

Dr. Osvaldo Agamennoni, Director:

Dr. Guillermo Tamarit, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio**

Número:

Referencia: ACTA 1470. Reunión de Directorio 30 de mayo de 2018.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 45 pagina/s.

